

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

- 29** *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2022, del Gerente de la Universidad de Alcalá, por la que se publica la oferta de empleo público de personal de administración y servicios para el año 2022, resultante de la tasa de reposición de efectivos prevista en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.Uno de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá, en su sesión celebrada el día 20 de octubre de 2022, ha acordado aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2022 correspondiente al personal de administración y servicios en los términos que se indican a continuación. Este acuerdo cuenta con la preceptiva autorización de la Comunidad de Madrid, según los Acuerdos de su Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2022.

Número total de plazas Oferta de Empleo Público 2022: 62 plazas.

- 37 plazas de personal funcionario.
- 25 plazas de personal laboral.

La presente Resolución agota la vía administrativa, y contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, lo anterior, contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Gerente de la Universidad de Alcalá, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación. No podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, caso de haberse interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alcalá de Henares, a 21 de octubre de 2022.—EL Rector, P. D. (Resolución de 29 de marzo de 2022; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94 de 21 de abril), el Gerente, Luis Javier Mediero Oslé.

(03/20.546/22)

